

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO II SEGUNDO.-----

--- ACTA NÚMERO 43 CUARENTA Y TRES, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 5 CINCO DE MARZO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC.

JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada

por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC.

MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO

BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA RODRÍGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ

CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA

GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO, Regidora.- Acto seguido, le manifiesto Señor Presidente, que de

conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM,

contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.-----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DIA:-----

---I.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO LLEVE A CABO LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2014, POR EL

FOLIO No.

MONTO DE \$(1'007,500.00) (UN MILLON SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUE SERÁN EJECUTADAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE CULTURA.

No.	Nombra de Obra
1	REHABILITACION DE CASA DE LA CULTURA EN SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA.

---II.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y AL TESORERO PARA QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CABAL AL PRESENTE ACUERDO.-----

---III.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y/O ESTATALES, HASTA POR EL MONTO DE LA(S) OBRA(S) REFERIDA(S) EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO Y QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS SEAN RETENIDAS.-----

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba, la realización de la Obra mencionada, y por el monto estipulado de los

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



recursos provenientes del FONDO DE CULTURA, Para el ejercicio Fiscal 2014.-----

--Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se autoriza a los funcionarios públicos mencionados para que firmen y suscriban los documentos Jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco.---

--Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se autoriza a las Secretaria de Planeación Administración y Finanzas, del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento en la ejecución de las obras, se retengan las participaciones que pudieran correspondernos.-----

--No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de Ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 26 de Marzo del año 2014 dos mil catorce a las 11:00 once horas en el salón del Ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.- CONSTE. --

FOLIO NO.



Antonio Benitez Villalobos

Hermilio Gutierrez
Gerardo Garcia


Paulo Castro Sandoval
J. Manuel Avila Eutociyvez
Ma Guadalupe I.C.